

UNIDAD NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL

Información sobre requisitos y normativas:

N°	NOMBRE DEL SERVICIO	REQUISITOS PARA ACCEDER AL REGISTRO	NRO DE NORMATIVA RESPALDATORIA DE SERVICIO
10 b	REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS CATEGORIA:IMPOR TADOR DE FERTILIZANTES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Carta de solicitud dirigida al Director Nacional del SENASAG indicando: Nombre de la Empresa, dirección, nombre del propietario y de su representante legal. Solicitud firmada por ambos representantes. 2. Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT) o el RAU. 3. Carta de compromiso de aportes al Proyecto BPA y BPC. (Buenas Prácticas Agrícolas y Buenas Prácticas Comerciales). 4. La vigencia de este padrón es de cinco años. 5. Depósito bancario a nombre del SENASAG por el equivalente a la tarifa del servicio. 	055/2002 Reglamento para el Registro y Control de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias afines de Uso Agrícola